



¿Por qué mi escuela necesita un programa de prevención de actos de molestia o intimidación (bullying)?

- Los actos de molestia o intimidación pueden afectar seriamente el bienestar emocional, físico y académico de los niños que son molestados o intimidados.
- Lidar con los problemas de disciplina relacionados con los incidentes de molestia o intimidación puede consumir gran cantidad de tiempo para los administradores y educadores durante un día escolar.
- Molestar o intimidar puede contribuir a crear un clima negativo en las escuelas.
- Molestar o intimidar es más preponderante de lo que muchos adultos sospechan.

Todo el mundo en el ámbito escolar se beneficiará de la implementación de un programa efectivo de prevención de los actos de molestia o intimidación. Antes de implementar cualquier esfuerzo para encarar las molestias, intimidaciones u otros actos de violencia escolar, tenga presente que:

- Los programas efectivos requieren un fuerte liderazgo administrativo y un compromiso permanente de parte de los adultos en el sistema escolar.
- Aquellos programas que aparecen como más prometedores son los que cuentan con un enfoque abarcativo. Involucran a la comunidad escolar entera incluyendo a las familias e incluyendo intervenciones en todo el ámbito escolar, actividades de aula e intervenciones individuales.
- Los esfuerzos de prevención de actos de molestia o intimidación deberían comenzar tempranamente—a partir de la transición de los niños al jardín de infantes—y continuar a través de toda la educación de un niño.
- Los programas efectivos de prevención de actos de molestia o intimidación no tienen “plazo de culminación”, sino que debieran convertirse en parte de la vida de su escuela. El desarrollo permanente del personal es importante para respaldar los programas de prevención de molestias o intimidaciones. Los siguientes son pasos iniciales sugeridos que los

Pasos para Encarar los Actos de Molestia o Intimidación en Su Escuela: Consejos para Administradores Escolares (*Steps to Address Bullying at Your School: Tips for School Administrators*)

administradores escolares pueden dar para desarrollar un programa efectivo de prevención de actos de molestia o intimidación en sus escuelas.

Pasos Iniciales para Administradores Escolares

1. Evalúe los actos de molestia o intimidación en su escuela y el nivel de compromiso de su personal para encarar la problemática de las molestias o intimidaciones.

- Forme un comité coordinador de prevención de actos de molestia o intimidación (un pequeño grupo de docentes, estudiantes, administradores, consejeros, personal no docente, y padres entusiastas) para ayudarlo a explorar el problema de los actos de molestia o intimidación y las posibles soluciones en su escuela.
- Administre un cuestionario anónimo para estudiantes (3° grado y superiores) para evaluar la naturaleza, alcance y ubicación de los problemas de molestia o intimidación en su escuela. Una cantidad de programas de prevención de molestias o intimidaciones incluyen cuestionarios de ese tipo.
- Hable con los miembros e su personal sobre sus percepciones de la problemática de las molestias o intimidaciones en su escuela, sus esfuerzos actuales para encarar dichos problemas, y su tiempo y motivación para implementar un programa de prevención de actos de molestia o intimidación.
- Celebre una reunión abierta o una PTA para solicitar las opiniones de los padres sobre los actos de molestia o intimidación y las necesidades de prevención de dichos comportamientos en su escuela.

2. Conozca buenos programas de prevención de actos de molestia o intimidación

- Con la ayuda de su comité coordinador, investigue los programas de prevención de actos de molestia o intimidación existentes que su escuela podría adoptar.
- Hable con colegas de otras escuelas que hayan implementado programas de prevención de actos de molestia o intimidación. A menudo los desarrolladores de programas pueden ponerlo en contacto con educadores capaces de compartir sus experiencias sobre implementación de programas de prevención de actos de molestia o intimidación.

- Evalúe los programas de prevención e intervención actuales de su escuela. Determine si serían compatibles con los programas de prevención de actos de molestia o intimidación que usted está considerando. Nota: Los programas de resolución de conflictos no son una buena idea.
- Comparta información sobre los programas con los miembros del comité y el personal. La mayoría de los programas dispone de hojas informativas y otras clases de resúmenes informativos. Algunos cuentan con capacitadores que están disponibles para brindarles breves "panoramas" del programa a usted y a su personal.
- Seleccione cuidadosamente el programa que mejor se adapte a las necesidades de su escuela, con atención a la efectividad probada del modelo.
- Considere qué programas se adecuan mejor a las restricciones financieras de su presupuesto escolar.

3. Si usted no cuenta con los recursos o el compromiso del personal para implementar un programa integral de prevención de actos de molestia o intimidación en su escuela, ¿qué puede hacer usted para encarar esta problemática?

- Proporcione capacitación en servicio para su personal de modo tal que puedan conocer más sobre el tema de las molestias o intimidaciones. Incluya al personal no docente que interactúa con los estudiantes (como los chóferes de autobuses, oficiales de recursos escolares, enfermeras escolares, y trabajadores de la cafetería).
- Desarrolle reglas y sanciones claras relacionadas con los actos de molestia o intimidación. Publique y distribuya las reglas de la escuela y discútalas con estudiantes, personal y padres.
- Desarrolle estrategias para recompensar a los estudiantes por sus comportamientos positivos y de inclusión.
- Usando información obtenida de su cuestionario de estudiantes, aumente la supervisión en áreas que sean "zonas calientes" para los actos de molestia, intimidación y violencia en la escuela.
- Establezca un sistema de reportes confidenciales que les permita a los estudiantes reportar la victimización y que registre los detalles de los actos de molestia o intimidación.
- Garantice que su escuela tenga en vigencia todas las políticas y procedimientos de reclamo legalmente

requeridos para actos de molestia o intimidación u hostigamiento. Haga conocer dichos procedimientos a los padres, docentes y miembros del personal.

- Reciba y escuche receptivamente a padres y estudiantes que reporten incidentes de molestias o intimidaciones. Establezca procedimientos por los cuales dichos reportes sean investigados y resueltos rápida y efectivamente en el ámbito de la escuela para evitar que este tipo de actos se perpetúe.
- Asegúrese que todos los miembros del personal tomen acciones inmediatas cuando observen actos de molestia o intimidación. Todos los docentes y personal de la escuela deben hacerles saber a los estudiantes que se preocupan por el tema y que no permitirán que nadie sea maltratado. Al tomar acción inmediata y lidiar directamente con los estudiantes que molestan o intimidan, los adultos apoyan a quienes son molestados o intimidados y a los testigos de dichos actos.
- Notifique a los padres de todos los estudiantes involucrados cuando ocurra un incidente de molestias o intimidaciones, y procure resolver el problema expeditivamente en la escuela.
- Haga derivaciones a su personal de consejería y/o salud mental, cuando sea apropiado, para que sigan trabajando con los estudiantes que son molestados o intimidados y también con aquellos que molestan o intimidan.
- Garantice protección para los estudiantes que son molestados o intimidados. Dicha protección puede incluir crear un "sistema de padrino" mediante el cual los estudiantes tengan un amigo particular o compañero de mayor edad del cual puedan depender y con el cual puedan pasar tiempo.
- Aliente a los docentes a tener reuniones de clase durante las cuales los estudiantes puedan hablar sobre temas relacionados con los actos de molestia o intimidación y las relaciones entre pares. Inste a los docentes a integrar los temas de prevención de actos de molestia o intimidación en el currículum en forma transversal.
- Evite los errores comunes de orientación en la prevención e intervención de los actos de molestia o intimidación. Consulte la hoja informativa, "Errores de Orientación en la Prevención e Intervención de los Actos de Molestia o Intimidación".